ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 AL CONTRATO No. C-MS-CM-001-2024

CONTRATO No.:	C-MS-CM-001-2024
FECHA DEL CONTRATO:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACA
NIT:	800.029.826-5
REPRESENTANTE LEGAL:	GERMAN RICARDO ROBAYO HEREDIA
IDENTIFICACIÓN:	74.281.066 EXPEDIDA EN GUATEQUE
CONTRATISTA:	STROBUS CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.S
NIT:	901.724.044-1
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRO LUIS PINEDA RAMIREZ
IDENTIFICACIÓN:	1.002.527.322 EXPEDIDA EN BOGOTA
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LAS VEREDAS ZARZAL, RESGUARDO Y CUCUAVACA DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO- BOYACA
VALOR INICIAL:	OCHENTA MILLONES QUINIETOS OCHENTA Y DOS MILNOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($80.582.955,009).
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES Y 15 DIAS CALENDARIO
SUPERVISIÓN:	LEIDY JOHANA TOLOZA GIL SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS
FECHA DE INICIO:	06 DE FEBRERO DE 2025
SUSPENSION EN PLAZO N0.1:	UN (01) MESES
FECHA DE LA PRESENTA ACTA:	QUINCE (15) DE ABRIL DE 2025

En el Municipio de Somondoco (Boyacá), a los quince (15) días del mes de abril de (2025), se reunieron a saber: **GERMAN RICARDO ROBAYO HEREDIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.281.066 expedida en Guateque, obrando en calidad de alcalde y Representante Legal del **MUNICIPIO DE SOMONDOCO**, debidamente facultado para contratar, y quien para los efectos legales se denominará **EL CONTRATANTE O EL MUNICIPIO**, por una parte; de otra parte **PEDRO LUIS PINEDA RAMIREZ** identificado con C.C. 1.002.527.322 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de **STROBUS CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA S.A.S** con Nit No. 901.724.044-1, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y **LEIDY JOHANA TOLOZA GIL**, Secretaria de planeación y obras públicas del Municipio de Somondoco como supervisor; reunidos con el objeto de suscribir y celebrar la presente el **ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01** del contrato en referencia.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 18 de septiembre de 2024, se celebró el Contrato **No. C-MS-CM-001-2024**, cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LAS VEREDAS ZARZAL, RESGUARDO Y CUCUAVACA DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ**".

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

2. Que el día 06 de febrero de 2025, fue suscrita el acta de inicio del contrato mencionado ene l numeral 1.

3. Que, en el desarrollo de la ejecución del contrato, a través de oficio CMSCM0012024-STRB-001S1-2025 del catorce (14) de abril de 2025, el contratista solicito la suspensión del contrato teniendo en cuenta:

   …()Adicionalmente, se propone que, de aceptarse la suspensión principal, el contrato de supervisión técnica asociado se suspendiese en condiciones análogas, con el propósito de garantizar la sincronización en los cronogramas de ejecución y evitar desfases operativos entre ambas partes vinculadas al proyecto.()..

4. Que, teniendo en cuenta la consideración expuesta en el numeral anterior, la entidad procede a realizar la suspensión a partir de la fecha quince (15) de abril del 2025.

ACUERDAN

1. Suspender el plazo para la ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORIA **C-MS-CM-001-2024** hasta tanto no se hayan solucionado los inconvenientes que llevaron a la suspensión.

2. EL CONTRATISTA se obliga a mantener la garantía vigente y seguro constituido en el contrato **C-MS-CM-001-2024**, el incumplimiento de esta obligación acarreará la aplicación de multas y/o clausula penal.

3. La ejecución contractual se reanudará automáticamente, o en fecha anterior si cesan las causales de suspensión, fecha en la cual se debe dejar la correspondiente acta de reanudación suscrita por el supervisor y el contratista.

4. Esta suspensión no genera ninguna clase de costos adicionales a valor inicialmente pactado

Para constancia se suscribe el presente documento en el Municipio de Somondoco, a los quince (15) días del mes de abril de 2025.

GERMAN RICARDO ROBAYO HEREDIA
Alcalde Municipal

STROBUS CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.S
R/L PEDRO LUIS PINEDA RAMIREZ
Contratista

ALCALDÍA MUNICIPAL SOMONDOCO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS

LEIDY JOHANA TOLOZA GIL
Supervisor

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*